

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Nicolaie Domnar. NIF: Y1888815T.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/593/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D.^a M.^a Dolores Gutiérrez Conde. DNI: 23.574.982- M.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargo del procedimiento sancionador núm. GR/2012/1038/OTROS FUNCS/VP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.2.d); 21.2.b) y 22.1.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 30.050,61 a 150.253,03 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D.^a M.^a Matilde Gutiérrez Conde. DNI: 23.574.981- G.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargo del procedimiento sancionador núm. GR/2012/1038/OTROS FUNCS/VP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.2.d); 21.2.b) y 22.1.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 30.050,61 a 150.253,03 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Yanko Yosyosifov Yankov. NIE: Y0964552S.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/756/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. José Marcos Ferriz. DNI: 24.220.266- R.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/386/G.C/PA.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.206 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Legalizar la actuación en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente a que adquiera firmeza la resolución que se dicte en el presente procedimiento sancionador, mediante la obtención de las correspondientes autorizaciones como gestor de residuos peligrosos y gestor de residuos no peligrosos o, en su caso, cese definitivo en la actividad de gestión de los mismos, así como su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Territorial.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. José Marcos Ferriz. DNI: 24.220.266- R.

- Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2012/386/G.C/PA.

- Contenido del levantamiento de suspensión: Levantar la suspensión y continuar con la tramitación del mismo.

7. Interesado: Cantarriján, S.L. CIF: B18471730.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/65/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 100 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Restituir al estado anterior el terreno ocupado, cesando la ocupación de dominio público marítimo terrestre en el exceso sobre lo autorizado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Marian Sirhan Epuresco. NIF: X8319871N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/431/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.11 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Junxiong Jiang. NIF: X9934595K.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/709/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.11; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b), siendo la 1.ª y 2.ª infracción como leve y la 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Fuhao Jiang. NIF: X9934606D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/727/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.11; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b), siendo la 1.ª y 2.ª infracción como leve y la 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 780 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Ioan Mizgan. NIF: X5758545N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1005/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.4; 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 4 infracciones como leves.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Sorin Ranceanu. NIF: Y1138958N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1024/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 3 infracciones como leves.

- Sanción: Multa por importe de 240 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Vasile Fodor. NIF: X8598368W.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/748/G.C/PES, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: D. Moulay Ali Ichir. NIF: X6143617H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/680/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: D. Serhiy Paryskyy N.I.F: X3925117Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/747/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: D. Coldea Ioan. NIF: X6428438F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/853/P.A/PES, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Ociosport, S.L. CIF: B- 92383009.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/997/AG.MA/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 16 de enero de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.